

## DISPONEN LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL SERVICIO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA, ASÍ COMO SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES

El día 1 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 061-2020-SUNARP/SN (la **Resolución**), en virtud de la cual se dispone que, a partir del 14 de diciembre de 2020, la SUNARP brinde, a nivel nacional, el servicio de constitución de Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada (**SACS**), así como su inscripción en el Registro de Sociedades.

La Resolución bajo comentario también aprobó treinta y tres (33) formatos estandarizados de constitución de SACS, los cuales se incorporarán en el Módulo SACS del Sistema de Intermediación Digital (**SID**) de la SUNARP. Asimismo, señala que la SUNAT asignará automáticamente el número de Registro Único de Contribuyente (RUC) con la inscripción de la constitución de la SACS, y que la entrega de la Clave SOL se efectuará conforme al procedimiento que dicha institución pública establezca.

La SACS es un régimen societario creado en virtud del Decreto Legislativo N° 1409, cuya finalidad radica en promover una alternativa de formalización de actividades económicas de las personas naturales e impulsar con ello el desarrollo productivo y empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa. Conforme a dicha norma, una característica especial de la SACS es que el documento privado que contiene el acto de su constitución se generará mediante el uso del SID-SUNARP, y su suscripción se realizará por medio de la firma digital de los accionistas fundadores.

Cabe indicar que la Resolución era el último instrumento legal requerido para la implementación del régimen de la SACS, considerando que su reglamentación –contenida en el Decreto Supremo N° 312-2019-EF– fue publicada el día 1 de octubre de 2019. En tal sentido, y conforme a la quinta disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1409, recién a partir del día 15 de diciembre de 2020 (esto es, el día hábil siguiente a la entrada en operación del Módulo SACS del SID-SUNARP) podrá llevarse a cabo la constitución de la SACS.